

Resumen de condiciones de productos y servicios para Empleados de la Diputación de Albacete

CUENTA 360: La cuenta remunerada Cajamar

La cuenta sin comisión de mantenimiento y que remunera hasta el 1,75% por los saldos acreedores de dicha cuenta, dirigida para personas físicas, cumpliendo las siguientes vinculaciones:

Requisitos a cumplir para la bonificación comisión de mantenimiento:

1. Algún titular sea Socio de la Entidad
2. Todos sus titulares deben de tener contratada la Oficina Virtual
3. Cumplir 1 de las siguientes vinculaciones:
 - A) Domiciliación de nómina o desempleo o ingresos recurrentes $\geq 900\text{€}$, pensión $\geq 600\text{€}$, recibo de autónomo o recibo mutualidad
 - B) Recursos gestionados superiores a 50.000€ (saldos en depósitos, cuentas a la vista, cuenta de MMFF).
 - C) Club Seguros por importe anual superior a 250€.

Requisitos a cumplir para la remuneración de la cuenta:

1. Algún titular sea Socio de la Entidad
2. Todos sus titulares deben de tener contratada la Oficina Virtual
3. Domiciliación de nómina o desempleo o ingresos recurrentes $\geq 900\text{€}$, pensión $\geq 600\text{€}$, recibo de autónomo o recibo mutualidad.
4. Cumplir 1 de las siguientes vinculaciones:
 - A) Recursos gestionados superiores a 50.000€ €, (saldos en depósitos, cuentas a la vista, cuenta de MMFF).
 - B) Club Seguros por importa anual superior a 250€.
5. Compras con Tarjeta de Crédito por importe anual superior a 3.000€

Tramos de Remuneración Saldos Diarios	Tipo de interés nominal anual
De 1.000,00 Euros a 6.000,00 Euros	0,25%
De 6.000,01 Euros a 12.000,00 Euros	1,75%

Los días con saldo acreedor $< 1.000\text{€}$ y los saldos por encima de 12.000€, no se remuneran. Válido 30/04/2023.

Resumen de condiciones de productos y servicios para Empleados de la Diputación de Albacete

PROMOCIÓN DOMICILIACIÓN DE NÓMINAS:

Al domiciliar la nómina con nosotros por primera vez, puede solicitar la promoción de bonificación de 100€ para nóminas de importe mínimo de 950€ y bonificación de 200€ para nóminas a partir de 1.200€. Promoción válida hasta el 31/03/2023.

Requisitos de la promoción:

- **Nueva nómina:** Ser una nómina de nueva captación en el GCC.
- **Importe mínimo:** recepción de la nómina por C34 por un importe mínimo mensual de 950€ para bonificación de 100€ y para nóminas de importe mínimo de 1.200€ bonificación de 200€.
- **Permanencia:** se exige una permanencia en la domiciliación de la nómina de 36 meses.

HIPOTECA TIPO FIJO 25 O 30 AÑOS:

Financiación adquisición de vivienda habitual a tipo Fijo:

Importe: hasta el 80% del menor valor de tasación de adquisición.

Plazo: 25 o 30 años.

TIN fijo **2,75% (*)**

Sin comisión de formalización.

(*) Cumpliendo condiciones de bonificación, en caso contrario el tipo se incrementará 1,00%, Revisiones anuales y amortizaciones mensuales. Dirigido a personas físicas con capacidad de endeudamiento menor del 30% y con ingresos mensuales de los prestatarios mayor o igual a 4.000€.

El tipo de financiación se ajustará en función del perfil del cliente tras su estudio. Financiación sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgo de nuestra Entidad. Válido hasta el 30/04/2023.

FINANCIACIÓN CONSUMO

FINANCIACIÓN CONSUMO Garantía Personal.

Importe: **para 15.000€ y hasta 60.000€**

Tipo interés Nominal: **8,50% (1)**

Plazo: **hasta 96 meses.**

Comisión de Apertura: 1,00%.

(1) Financiación sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de Cajamar Consumo.

Importe mínimo de financiación 15.000€ y plazo mínimo de 3 meses y máximo de 96 meses. El plazo permitido variará en función del Capital solicitado. Para otros importes de financiación o plazos consulte condiciones en nuestras oficinas. Promoción válida hasta el 31/03/2023. Baremo 1916.

INMUEBLES DISPONIBLES:

Consulta nuestros inmuebles en:

<https://www.grupocooperativocajamar.es/es/comun/inmuebles/>